

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N°0311 - 2025-MPH/OACP/JSMJ.
		Fecha del informe	24 de junio del 2025

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
---	--	-----------------------------------

3	ANTECEDENTES	En fecha 09 de junio del 2025 se realizó la convocatoria de SIE-SIE-9-2025-MPH/DEC-1, el Registro de participantes, registro y presentación de ofertas estuvo programado desde el 10/06/2025 al 17/06/2025 al cual se registró 05 participantes, la Apertura de ofertas y el periodo de lances en fecha 18/06/2025, sin embargo solo 01 postor se presentó a esta etapa. Por lo tanto se declara desierto el presente procedimiento de selección en mérito al artículo 96 numeral 96.5 de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 kg/cm2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE PROLONGACION AV. AVENIDA EJERCITO TRAMO AV. JULIACA HASTA LA PROLONGACIÓN DEL JIRÓN 3, DE LA LOCALIDAD DE HUANCANE, HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO",
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-9-2025-MPH/DEC-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO ITEM

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 03 participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	<b>X</b>
	En mérito al artículo 96 numeral 96.5 de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.	
	El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.	
	El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>X</b>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	

6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.		
6.7	Otras	.....[ 7 ]	

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	.....[ 9 ]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Al presente procedimiento de selección se registraron 05 participantes, sin embargo solo 01 postor presentó una oferta, LOS POSIBLES MOTIVOS SERIA POR FALLAS DEL SISTEMA U OTROS PROBLEMAS QUE NO PERMITIERON LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS DE FORMA CORRECTA de los demas participantes registrados.		

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: <b>REVISIÓN Y ANALISIS TECNICO POR PARTE DE LA DEC</b> , con la finalidad de captar mayor cantidad de participantes y postores. Y modificación de requisitos solicitados por area usuaria.
---	---

9	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE</p> <p><i>Jose S. Mamani Juarez</i></p> <p>CPC. José S. Mamani Juarez JEFE DE OFICINA ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</p> </div> <p><b>JOSE SAMUEL MAMANI JUAREZ DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
---	---

# REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-9-2025-MPH/DEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE		
No Item	1		
Descripción del Item	CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO IP Y PIEDRA DE 3/4 in		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	792000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE  
  
CFC José S. Mamani Juárez  
JEFE DE OFICINA ABASTECIMIENTO  
CONTROL PATRIMONIAL